ARMADA DE COLOMBIA	EVALUACIÓN JURÍDICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS	
	Proceso: Adquisiciones	**Autoridad:** JOLAN
	Código: ADQUI-FT-060-JOLAN-V01	**Proceso No.:** 0069-ARC-ENAP-2026

EVALUACIÓN JURÍDICA

PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. 0069 ARC-ENAP 2026

OBJETO: ARRIENDO DE UN (01) LOCAL UBICADO EN LA BODEGA DEL PRIMER PISO DEL ALMACÉN GENERAL, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA", DESTINADO A LA COMERCIALIZACIÓN DE PRENDAS DE USO MILITAR, CIVIL Y DEPORTIVO, ASÍ COMO DE ELEMENTOS Y ACCESORIOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA OFERTA Y FICHA TÉCNICA PRESENTADAS POR EL ARRENDATARIO.

VALOR DEL CONTRATO: SETENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. ($75.072.000),

FECHA DE EVALUACIÓN: 5 de octubre de 2026

PROPUESTA PRESENTADA: MOZT DE COLOMBIA S.A.S., NIT 900.297.782-0, persona jurídica, representada legalmente por la señora LISBET SABINA MOGOLLÓN ORDUZ, C.C. No. 37.840.926 de Bucaramanga.

DOCUMENTOS	OBSERVACIÓN CUMPLE / NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (Anexo "A").	**CUMPLE** Suscrita el 1 de octubre de 2026 por la representante legal, conforme al modelo del Anexo "A" y con referencia al proceso No. 0069 ARC-ENAP 2026.
PODER (si aplica).	**N/A**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	**CUMPLE** Expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el 30 de septiembre de 2026 (código de verificación B26695380F1AE1), dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la presentación de la oferta; matrícula No. 01909618, renovada el 23 de febrero de 2026. Duración indefinida, superior al plazo del contrato y un (1) año más.
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD.	**CUMPLE** Cédula de ciudadanía No. 37.840.926 expedida en Bucaramanga.
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES.	**CUMPLE**
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (Anexo "F").	**CUMPLE**
COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD (Anexo "D").	**CUMPLE**

ARMADA DE COLOMBIA	EVALUACIÓN JURÍDICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS	
	Proceso: Adquisiciones	**Autoridad:** JOLAN
	Código: ADQUI-FT-060-JOLAN-V01	**Proceso No.:** 0069-ARC-ENAP-2026

DOCUMENTOS	OBSERVACIÓN CUMPLE / NO CUMPLE
CERTIFICADO DE MULTAS Y SANCIONES (Anexo "G").	CUMPLE
CERTIFICADO DE NO HALLARSE INCURSO EN INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.	CUMPLE
CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM).	CUMPLE
DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN DIRECTA POR LA ENTIDAD: Antecedentes Fiscales (Contraloría), Judiciales (Policía Nacional), Disciplinarios (Procuraduría) y RNMC del representante legal y de quien firma la propuesta.	VERIFICADO POR LA ENTIDAD

CONSIDERACIONES: El oferente MOZT DE COLOMBIA S.A.S., identificado con NIT 900.297.782-0, CUMPLE a con la totalidad de los requisitos jurídicos exigidos en el numeral 1, literal a) de la Solicitud de Oferta del proceso de contratación directa No. 0069 ARC-ENAP 2026, por lo que su oferta se encuentra habilitada.



DO SANDRA LEÓN BLANCO

EVALUADOR JURÍDICO

Departamento Logístico – Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"

ARMADA DE COLOMBIA	EVALUACIÓN JURÍDICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS	
	Proceso: Adquisiciones	**Autoridad:** JOLAN
	Código: ADQUI-FT-060-JOLAN-V01	**Proceso No.:** 0069-ARC-ENAP-2026

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304186213

Bogotá D.C. 02 de octubre de 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona MOZT DE COLOMBIA S A S identificado(a) con NIT número 9002777820

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones e inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que estén bajo su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de ser emitido con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes adversos las sanciones con efecto ejecutoria vigentes de las autoridades nacionales disciplinarias. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Paginas/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy viernes 02 de octubre de 2026, a las 19:02:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	37840926
Código de Verificación	3784092626100021902S6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:06:29 PM horas del 02/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **37840926**
Apellidos y Nombres: **MOGOLLON ORDUZ LISBET SABINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Volver al Inicio

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304186543

Bogotá D.C. 02 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LISBET SABINA MOGOLLON ORDUZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 37840926

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones e inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que estén bajo su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de ser emitido con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes adversos las sanciones con efecto ejecutoria vigentes de las autoridades nacionales disciplinarias. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Paginas/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy viernes 02 de octubre de 2026, a las 19:04:18, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL

Tipo Documento	Número de Identificación Tributario
No. Identificación	9002977820
Código de Verificación	900297782026100219044S

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Policía Nacional de Colombia

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/10/2026 07:08:07 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **37840926** y Nombre: **LISBET SABINA MOGOLLON ORDUZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro Interno de Validación No. **148892637** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir